

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.69367

LA PLATA, 22 de julio de 2020

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

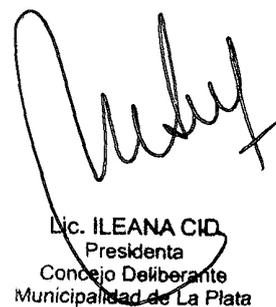
L.11955

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Señor Ponce Héctor Omar, DNI N°17.291.238, por la suma total de pesos Dieciséis Mil Ciento Veinte (\$16.120), en concepto de resarcimiento del daño sufrido por su vehículo, dominio AB266LR, marca Fiat como surge de los antecedentes técnico-jurídico obrantes en las actuaciones N°4061-1126267/2019, que sustentan el presente.

ARTÍCULO 2º: De forma.



DR. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 03 de Agosto de 2020.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 03 de Agosto de 2020.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y
CINCO (11.955).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-